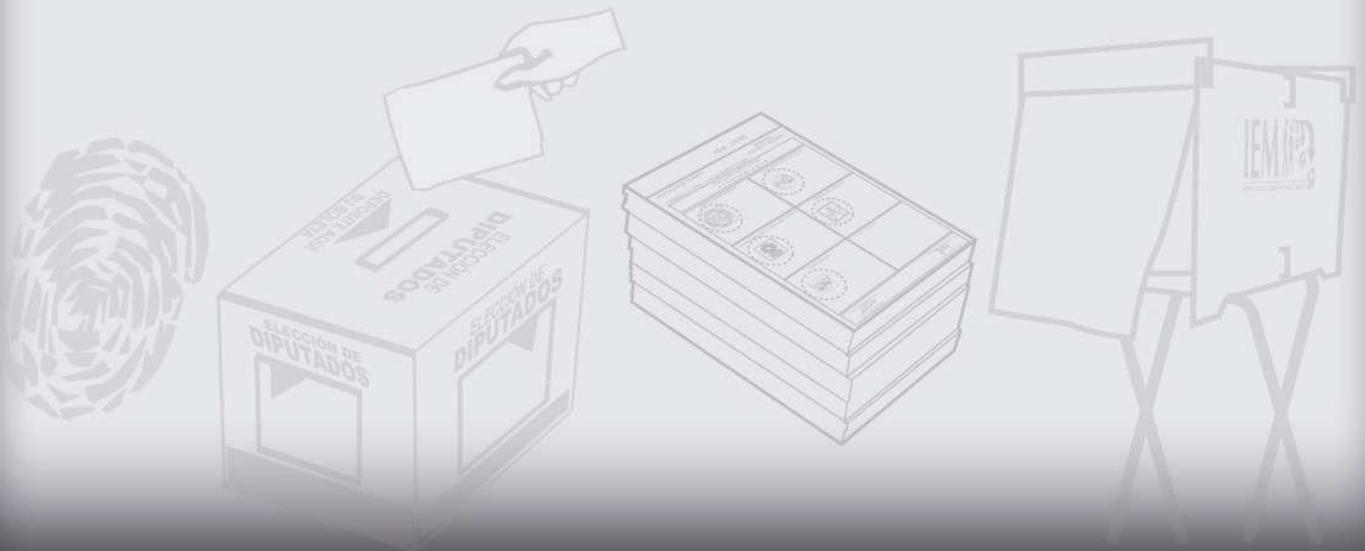


Órgano: Consejo General

Documento: Acta de Sesión Especial

Fecha: 25 de marzo de 2013





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de marzo de 2013 dos mil trece, con fundamento en el Artículo 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Especial. -----

Presidente.- Muy buenos días a todos, sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy 25 veinticinco de marzo del año en curso, a las 11:00 once horas. Previo a dar inicio a la misma, en términos del artículo 3, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el cual prevé que ante la falta del Secretario del Consejo, el Presidente habilitará a uno de los vocales de la Junta Estatal Ejecutiva para que sustituya a este durante su ausencia, en la sesión correspondiente. Le solicito a la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Ana María Vargas Vélez, funja en esta sesión como Secretaria del Consejo General. Muchas gracias. De igual forma, de manera previa a la sesión, le voy a pedir a la Secretaria del Consejo dé lectura al oficio enviado al Consejo General de este Instituto Electoral de Michoacán por parte de la dirigencia nacional del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor Secretaria.-----

Secretaria.- Con el permiso de este Consejo: “México, D.F. a 2 de febrero de 2013. No. de oficio CON/SA/244/2013”, al margen superior izquierdo un sello de recepción del Instituto Electoral de Michoacán del 12 doce de marzo de 2013 dos mil trece. El texto del documento: Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado Michoacán, Presente. Por acuerdo de la Décima Sexta Sesión de la Coordinadora Ciudadana Nacional, celebrada el 30 de enero del año en curso, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, numeral 6, incisos d) y r); 19 numeral 2, inciso v); 20 numeral 3 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, comunicamos a Usted y al órgano colegiado que preside que se ha tenido a bien designar a los CC. Víctor Alfonso Cruz Ricardo y Juan Carlos Murguía Zavala, como representantes propietario y suplente de Movimiento ciudadano, respectivamente, ante el Instituto Electoral del Estado de Michoacán; lo anterior, para que se surtan los efectos legales consiguientes. Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para extenderle la seguridad de nuestra distinguida consideración. Por México en Movimiento, Coordinadora Ciudadana Nacional, Comisión Operativa Nacional. Dante Delgado, Coordinador; María Elena Orantes, Secretaria de Acuerdos”. Rúbricas. Cumplida la instrucción Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 39, fracción VII, 40 fracción VI, 141 y demás relativos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral V, fracción I, y demás relativos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se procederá a la toma de protesta correspondiente al Señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, por lo tanto les pido a los presentes nos hagan el favor de ponerse de pie. Ciudadano Víctor Alfonso Cruz Ricardo, ¿Protesta en cuanto representante del Partido Movimiento Ciudadano cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Justicia y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos y acuerdos emitidos por el Instituto Electoral de Michoacán?-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- ¡Sí, protesto!-----

Presidente.- Si no lo hiciere así, que los miembros de este Consejo y la ciudadanía se lo demanden. Muchas gracias, sírvanse tomar asiento, por favor. Muy bien, le solicito a la Secretaria se sirva realizar el pase de lista y verificar la existencia del Quórum legal, por favor Secretaria.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

C. Lic. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación en Funciones de Secretaria General	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre Comisionada del Congreso	-----	Presente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

Secretaria.- Existe el Quórum reglamentario Señor Presidente, por lo tanto los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, existiendo el Quórum legal se declara instalada la sesión, razón por la cual le solicito a la Secretaria se sirva dar lectura del orden del día correspondiente. Adelante, por favor.-----

Secretaria.- Con el permiso del Consejo, orden del día: Sesión especial IEM-CG-SESP-04/2013, lunes 25 veinticinco de marzo del 2013 dos mil trece: punto único.- Instalación del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, designado por el Honorable Congreso del Estado, el pasado 21 de marzo del año en curso, de conformidad con los artículos 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

Michoacán de Ocampo; 147, 152 fracción IV, 153 y 154 fracción III del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y mensaje que dirige el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán. Cumplida la instrucción.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Está, Señores miembros del Consejo, a su consideración el orden del día. Si no existe ninguna intervención, le solicito a la Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente, adelante por favor.-----

Secretaria.- Consejera y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Aprobado por unanimidad el orden del día, Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Acto continuo, se procederá al desahogo del primer punto del orden del día, razón por la cual le voy a pedir nuevamente a la Secretaria del Consejo dé lectura a los nombramientos realizados por el Honorable Congreso del Estado el día 21 veintiuno de marzo del año en curso. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria.- Con gusto: “El Congreso de Michoacán de Ocampo decreta: Número 119. ÚNICO. Se nombra como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán al C. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES, por el periodo de dos procesos electorales. TRANSITORIOS. PRIMERO. El presente Decreto entra en vigor al momento de su aprobación publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos y al interesado, para su conocimiento. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días del mes de marzo de 2013 dos mil trece. Atentamente “Sufragio Efectivo, No Reelección”. Presidente de la Mesa Directiva Dip. Fidel Calderón Torreblanca; Primer Secretario, Dip. Olivio López Mújica; Segundo Secretario, Dip. José Sebastián Naranjo Blanco; Tercer Secretario, Dip. Reginaldo Sandoval Flores”. Rúbricas.-----

Oficio SSP/DGSATJ/DAT/0084/13. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de marzo de 2013. Cédula de Notificación. Ciudadano RAMÓN HERNÁNDEZ REYES, PRESENTE. Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto tengo a bien notificarle que ha sido nombrado como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el período de dos procesos electorales. En virtud de lo anterior, se le exhorta para que concurra a ejercer el cargo, citándosele a las 14:00 catorce horas del día de hoy, en el Salón de Plenos del H. Congreso del Estado, a fin de rendir la protesta de Ley. Lo anterior con fundamento en los artículos 44, fracción XXIII, y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 33 fracciones XXVI Y XXXII; y, 283 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Sin otro en particular, reciba cordiales saludos. Atentamente, “Sufragio Efectivo, no Reelección”. Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Fidel Calderón Torreblanca”. Rúbrica.-----

Decreto número 120. H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. PRIMERO. Se nombra como Consejero Electoral Propietario del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán al C. RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ, por el periodo de dos procesos electorales. SEGUNDO. Se nombra como Consejera Electoral Suplente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a la C. CARMEN ALICIA OJEDA DÁVILA, por el periodo de dos procesos electorales. Transitorios. PRIMERO. El presente Decreto entra en vigor al momento de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos y al interesado, para su conocimiento. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días del mes de marzo de 2013 dos mil trece. Atentamente, “Sufragio Efectivo, no Reelección”. Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Fidel Calderón Torreblanca; Primer Secretario, Dip. Olivio López Mújica; Segundo Secretario, Dip. José Sebastián Naranjo Blanco; Tercer Secretario, Dip. Reginaldo Sandoval Flores”. Rúbricas.-----

Oficio SSP/DGSATJ/DAT/0085/13. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de marzo de 2013. Cédula de Notificación, Ciudadano RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ. PRESENTE. Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto tengo a bien notificarle que ha sido nombrado como Consejero Electoral Propietario del Consejo General del Instituto Electoral de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

Michoacán, por el período de dos procesos electorales. En virtud de lo anterior se le exhorta para que concurra a ejercer el cargo, citándosele a las 16:00 dieciséis horas del día de hoy, en el Salón de Pleno del H. Congreso del Estado, a fin de rendir la protesta de Ley. Lo anterior con fundamento en los artículos 44, fracción XXIII, y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33, fracciones XXVI Y XXXII; y, artículo 283 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Sin otro en particular, reciba cordiales saludos. Atentamente, “Sufragio Efectivo, no Reelección”. Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Fidel Calderón Torreblanca”. Rúbrica. - - -

El H. Congreso De Michoacán De Ocampo Decreta: Número 121. PRIMERO. Se nombra como Consejero Electoral Propietario del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán al C. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ, por el periodo de dos procesos electorales. SEGUNDO. Se nombra como Consejera Electoral Suplente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a la C. ELVIA HIGUERA PÉREZ, por el periodo de dos procesos electorales. TRANSITORIOS. PRIMERO. El presente Decreto entra en vigor al momento de su aprobación publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos y al interesado, para su conocimiento. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días del mes de marzo de 2013 dos mil trece. Atentamente, “Sufragio Efectivo, no Reelección”. Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Fidel Calderón Torreblanca; Primer Secretario, Dip. Olivio López Mújica; Segundo Secretario, Dip. José Sebastián Naranjo Blanco; Tercer Secretario, Dip. Reginaldo Sandoval Flores”. Rúbricas. - - - - -

Oficio SSP/DGSATJ/DAT/0086/13. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de marzo de 2013. Cédula de Notificación. Ciudadano HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ. PRESENTE. Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto tengo a bien notificarle que ha sido nombrado como Consejero Electoral Propietario del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el período de dos procesos electorales. En virtud de lo anterior se le exhorta para que concurra a ejercer el cargo, citándole a las 16:00 dieciséis horas del día de hoy, en el Salón de Pleno del H. Congreso del Estado, a fin de rendir la protesta de Ley. Lo anterior con fundamento en los artículos 44, fracción XXIII, y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33, fracciones XXVI Y XXXII; y, artículo 283 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Sin otro en particular, reciba cordiales saludos. Atentamente, “Sufragio Efectivo, no Reelección”. Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Fidel Calderón Torreblanca”. Rúbrica. - - -

El Congreso de Michoacán de Ocampo Decreta: Número 122. PRIMERO. Se nombra como Consejera Electoral Propietaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a la C. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, por el periodo de un proceso electoral. SEGUNDO. Se nombra como Consejera Electoral Suplente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a la C. ILLIANA LOMELÍ RUÍZ, por el periodo de un proceso electoral. TRANSITORIOS. PRIMERO. El presente Decreto entra en vigor al momento de su aprobación publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos y al interesado, para su conocimiento. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días del mes de marzo de 2013 dos mil trece. Atentamente, “Sufragio Efectivo, no Reelección”. Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Fidel Calderón Torreblanca; Primer Secretario, Dip. Olivio López Mújica; Segundo Secretario, Dip. José Sebastián Naranjo Blanco; Tercer Secretario, Dip. Reginaldo Sandoval Flores”. Rúbricas. - - - - -

Cédula de Notificación. Oficio SSP/DGSATJ/DAT/0087-A/13. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de marzo de 2013. Ciudadana MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ. PRESENTE. Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto tengo a bien notificarle que ha sido nombrada como Consejera Electoral Propietaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el período de un proceso electoral. En virtud de lo anterior se le exhorta para que concurra a ejercer el cargo, citándosele a las 16:00 dieciséis horas del día de hoy, en el Salón de Pleno del H. Congreso del Estado, a fin de rendir la protesta de Ley. Lo anterior con fundamento en los artículos 44, fracción XXIII, y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33, fracciones XXVI Y XXXII; y, artículo 283 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

Michoacán de Ocampo. Sin otro en particular, reciba cordiales saludos. Atentamente, “Sufragio Efectivo, no Reelección”. Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Fidel Calderón Torreblanca”. Rúbrica.-----

El Congreso de Michoacán de Ocampo Decreta: Número 123. PRIMERO. Se nombra como Consejero Electoral Propietario del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán al C. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORONA, por el periodo de un proceso electoral. SEGUNDO. Se nombra como Consejera Electoral Suplente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a la C. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE, por el periodo de un proceso electoral. TRANSITORIOS. PRIMERO. El presente Decreto entra en vigor al momento de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. SEGUNDO. Comuníquese el presente Decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos y al interesado, para su conocimiento. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días del mes de marzo de 2013 dos mil trece. Atentamente, “Sufragio Efectivo, no Reelección”. Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Fidel Calderón Torreblanca; Primer Secretario, Dip. Olivio López Mújica; Segundo Secretario, Dip. José Sebastián Naranjo Blanco; Tercer Secretario, Dip. Reginaldo Sandoval Flores”. Rúbricas. -----

Oficio SSP/DGSATJ/DAT/0087/13. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de marzo de 2013. Cédula de Notificación. Ciudadano JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORONA. PRESENTE. Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto tengo a bien notificarle que ha sido nombrado como Consejero Electoral Propietario del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el período de un proceso electoral. En virtud de lo anterior se le exhorta para que concurra a ejercer el cargo, citándosele a las 16:00 dieciséis horas del día de hoy, en el Salón de Pleno del H. Congreso del Estado, a fin de rendir la protesta de Ley. Lo anterior con fundamento en los artículos 44, fracción XXIII, y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33, fracciones XXVI Y XXXII; y, artículo 283 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Sin otro en particular, reciba cordiales saludos. Atentamente, “Sufragio Efectivo, no Reelección”. Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Fidel Calderón Torreblanca”. Rúbrica. Es cuanto Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias Señorita Secretaria. “Una nación sin elecciones es una nación sin voz, sin ojos y sin brazos”: Octavio Paz, poeta y ensayista mexicano. Estimados Diputados Comisionados del Honorable Congreso del Estado, Consejeros Electorales, representantes de partidos políticos, funcionarios y empleados electorales, medios de comunicación y distinguido público que nos acompaña a esta sesión especial. El ejercicio de la democracia, implica dos vertientes, una democracia sustancial, que centra su atención en sus fines, que busca puntualmente lograr alcanzar la igualdad de todos los ciudadanos, la democracia sustancial es pues, la que pretende buscar la igualdad para que todos tengan acceso a los bienes básicos y las condiciones para gozar de una vida digna; y por otro lado tenemos la democracia procesal o formal, que se refiere a los procedimientos que tiene el Estado para llevar a cabo su gobierno, así como el cumplimiento de funciones legislativas, en donde los poderes públicos son electos mediante procesos comiciales, es decir la democracia formal reglamenta los procedimientos que se deben de realizar en la misma democracia, dicho en otras palabras los procesos electorales y de participación ciudadana. Dentro de este contexto, como es de su conocimiento el día 21 veintiuno del presente mes y anualidad, la máxima Tribuna en el Estado de Michoacán de Ocampo, de manera unánime, nos honró en elegirnos a los ciudadanos Rodolfo Fariás Rodríguez, Humberto Urquiza Martínez, María de Lourdes Becerra Pérez y José Antonio Rodríguez Corona, como consejeros y a su servidor en cuanto Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, altísima responsabilidad que habremos de ejercer por uno y dos procesos electorales, de acuerdo a lo determinado por la soberanía. Asumimos esta alta encomienda con el firme compromiso de conducirnos bajo los principios constitucionales que rigen la función electoral: Certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo. Parafraseando al connotado poeta y ensayista mexicano, debemos reflexionar que en el proceso de desarrollo de la democracia, se requiere contar con un órgano electoral fortalecido e independiente, con funciones, con funcionarios responsables y capacitados que mantengan la confianza de los actores políticos y de la sociedad; por ello quienes hoy integramos el Instituto Electoral de Michoacán, trabajamos diariamente en este aspecto. Para lograr este objetivo, se requiere también que el Instituto Electoral de Michoacán mantenga con los diferentes órdenes y niveles de Gobierno, una relación de colaboración, respetuosa, apegada a la legalidad y a la autonomía que le exige su actuar; procurando siempre en el ámbito de su competencia contribuir de manera decidida en aras del desarrollo democrático y de participación ciudadana en la Entidad. También, es necesario que el IEM garantice a la ciudadanía que las personas que



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

colaboramos en esta Institución no sólo seamos conocedores y especialistas en la materia, sino que el trabajo que llevemos a cabo, lo efectuemos de manera profesional, legal, transparente, honesta y ética, por lo que otro eje de acción será continuar con los trabajos de profesionalización y actualización de los Servidores Públicos Electorales; por ello, por primera vez, se harán las adecuaciones necesarias, en la incorporación de un Reglamento del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán. Mantener una relación, respetuosa y de colaboración con las distintas Instancias Administrativas en materia Electoral, será una tarea prioritaria para el Instituto Electoral de Michoacán, no sólo para compartir información de las diversas experiencias electorales a lo largo y ancho del país, que contribuyen, estoy convencido de ello, en la toma de decisiones, sino para colaborar de manera conjunta, y en especial con el Instituto Federal Electoral, para que las próximas elecciones concurrentes, las primeras en celebrarse en la entidad, y sus trabajos, se lleven a cabo en armonía, con colaboración y absoluto respeto. La incorporación de los criterios que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Sala Superior y su Sala Regional, y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, será fundamental para que el IEM realice las adecuaciones necesarias a su Reglamentación, Resoluciones y Acuerdos; por lo tanto las determinaciones que tomen los organismos jurisdiccionales a través de las sentencias y acuerdos, se acatarán, como se ha venido haciendo, de manera respetuosa e institucional, y sin discusión alguna. Los Partidos Políticos no conforman solamente este Consejo General, sino son también detonantes indispensables para el desarrollo de la vida democrática y participación ciudadana en la entidad, y sus opiniones son elementales en las determinaciones que aprueba este órgano colegiado; por ello las aportaciones que los institutos políticos realicen de manera respetuosa, propositiva y con apego a la legalidad, serán siempre bienvenidas, escuchadas y tomadas en consideración, en aras del fortalecimiento de esta Institución. La tarea cotidiana que realizan los diversos medios de comunicación, periodistas, columnistas, reporteros y demás colaboradores, es también para el Instituto Electoral de Michoacán no sólo importante sino de notoria trascendencia en el desarrollo de la democracia en Michoacán, por lo que este organismo continuará colaborando con ellos para que se difundan de manera real, objetiva, imparcial e informada las diversas actividades que realice la Institución y aquellas que contribuyan al desarrollo en los procesos electorales, de participación ciudadana y educación cívica en la Entidad; para este fin, el IEM de manera puntual y transparente proporcionará la información necesaria para ello. La ciudadanía, es el beneficiario directo del actuar del Instituto Electoral de Michoacán, en tal virtud es indiscutible que su participación en los distintos procesos electorales y de participación ciudadana, no sólo legitima los resultados, sino también el desempeño de este organismo, contribuye de igual manera para que los procesos de renovación de los poderes públicos se lleven a cabo con tranquilidad y paz; por ello, es indispensable que este organismo continúe trabajando con la ciudadanía no sólo para que intervenga en los procesos comiciales y de participación ciudadana, sino en la capacitación constante que principal, que fomente, perdón, el conocimiento de las instituciones y el respeto irrestricto a la ley. Bajo las anteriores premisas y para formalizar la instalación de este Consejo General, en cumplimiento a lo establecido en el punto único del orden del día, pido a los presentes nos pongamos de pie. En términos de lo previsto en los artículos 98 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, del 147, 152 fracción IV, 153 y 154, fracción III, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez habiéndose dado lectura a los nombramientos de Consejeros y de su servidor en cuanto Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, se declara formalmente instalado el Consejo General del mismo, que fungirá de acuerdo a los periodos determinados por el Congreso del Estado. En virtud de lo anterior, se ordena que se notifique la integración del nuevo Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a los diferentes órdenes y niveles de gobierno, mediante comunicado, que para tal efecto se lleve a cabo. Muchas Gracias. ¿Alguien más si gusta, perdón, si desea intervenir?, perdón, Señores Comisionados del Congreso. Muy bien, en primera ronda, tiene el uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez, por el término de diez minutos. Adelante Consejera, por favor.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, gracias Presidente. Buenos días a todos los integrantes de este Consejo, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Esta es la instalación, por renovación de sus integrantes, del cuarto Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán desde su creación en 1995 mil novecientos noventa y cinco. Y en esta ocasión, antecediendo el precedente del proceso electoral ordinario, la conformación por convocatoria pública de los 117 ciento diecisiete órganos desconcentrados, también por vez primera, esa integración emana de una convocatoria pública. Y como resultado de esta convocatoria, consciente estoy de la representación de género ante este órgano colegiado que me ha conferido el Honorable Congreso del Estado y en la cual comprometida estoy de hacerlo con responsabilidad y altura. Son grandes los retos y las tareas del Consejo que hoy se instala, pero con la experiencia y preparación, capacidad, de cada uno de los que integramos, representaremos dignamente esta institución electoral administrativa del Estado. Quiero resaltar la importancia del compromiso con el que la estructura operativa de cada una de las áreas



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

del Instituto, da soporte a las decisiones tomadas en el Consejo para su ejecución. Gracias a todos ellos. Finalmente, Señores integrantes de este Consejo, quiero refrendar que mi actuar será apegado en todo momento a los principios que el Código Electoral del Estado establece. Gracias Presidente.- - - - -

Presidente.- Muchas gracias Consejera, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el Señor Consejero Rodolfo Farías Rodríguez.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Gracias Presidente. Muy buenos días, yo quiero referirme brevemente a tres aspectos básicos que considero importantes: En primer lugar, quiero desearle lo mejor al Lic. Ramón Hernández Reyes en su gestión como Presidente de este Consejo y del, del Instituto. Lo mismo a mis compañeros Consejeros, la Lic. María de Lourdes Becerra, Becerra Pérez, al Lic. Humberto Urquiza Martínez, así mismo al Lic. José Antonio Rodríguez Corona. Mis mejores deseos a cada uno de los representantes de los partidos políticos, así como a los representantes del Congreso del Estado. En segundo lugar, también quiero hacer un reconocimiento público a la voluntad de las fuerzas políticas que permitieron alcanzar un acuerdo unánime en el seno de nuestro Congreso de nuestro Estado, para la conformación del Consejo General que hoy formalmente es instalado. Por último, reitero nuevamente mi compromiso de continuar cumpliendo con los principios rectores del Instituto Electoral de Michoacán que son: La certeza, la legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y, sobre todo, profesionalismo. Muchas gracias Señor Presidente.- - - - -

Presidente.- Muchas gracias Señor Consejero. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el Señor Consejero Humberto Urquiza Martínez, adelante Señor Consejero.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Señor Presidente. Muy buenos días a todos, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Consejeros Electorales de este órgano colegiado, representantes de los partidos políticos, Diputados representantes del Congreso del Estado de Michoacán, Secretario y Vocal de esta, de la Junta Estatal Ejecutiva, medios de comunicación y personas que nos acompañan el día de hoy, reitero mi saludo y buenos días. El día de hoy asistimos a una nueva época del Instituto Electoral de Michoacán, sin duda que es una fecha importante en virtud de la relevancia que ha tenido esta institución dentro de los procesos democráticos en Michoacán. Si revisamos la historia política y democrática del estado, en los últimos 18 dieciocho años el Instituto Electoral ha intervenido directa e indirectamente en tales coyunturas políticas, aportando elementos de gobernabilidad en la entidad. Los retos que ha afrontado durante esos años y los logros obtenidos en cada uno de ellos, muestran la fuerza y la importancia de esta institución dentro de dichos procesos. Sin duda que el Instituto Electoral de Michoacán ha tenido logros esenciales en la vida del estado, pero también tiene retos que afrontar, producto de la realidad política, jurídica, económica y social de la entidad. Algunos de ellos, producto de fenómenos nacionales. A partir del día de hoy, empezamos un camino de nuevos horizontes, apoyados en dichas metas alcanzadas por este órgano electoral. La mira que debemos de tener deberá ser siempre y en cada momento por el bien de la ciudadanía que en busca de la garantía de sus derechos políticos, tiene en este Instituto Electoral a la institución que debe de hacer valer tales derechos y que le debe de permitir acceder a un régimen constitucional en beneficio de un desarrollo político de corte democrático. Es por ello, que la función que tenemos los integrantes de este Consejo, en especial los Consejeros, será marcar las líneas que permitan el mejor desarrollo de los procesos democráticos como son los de participación ciudadana y los propios de una elección, y con ello lograr el avance político, democrático, en beneficio de la ciudadanía. Temas como la redistribución que se trabaja actualmente, así como candidaturas independientes, elección de comunidades indígenas, adecuación del marco normativo al régimen de convencionalidad en la parte de los derechos humanos, lo que por cierto en mi opinión será una tarea ardua que debemos impulsar al interior del organismo electoral, ya que la funcionalidad de cualquier órgano público hoy en día tiene como referente obligatorio el régimen de los derechos humanos establecidos en el artículo 1º de la Constitución Federal, lo que de forma particular en la materia electoral nos obliga a revisar los diversos instrumentos internacionales en que México es parte para enfocar nuestra función al cumplimiento de los parámetros ahí señalados. De igual forma, otro reto será desenvolver los mecanismos de participación ciudadana, profesionalización del propio instituto, entre otros. Dichos objetivos son inmediatos en este Consejo General, además de, por supuesto, aquellos que se refieren a las actividades que en su momento deberán de realizarse para la preparación de los procesos electorales, que sin duda serán también un nuevo reto. No porque sea una actividad nueva para este Instituto, sino porque afrontaremos la tarea de organizar procesos electorales concurrentes, lo que sin duda será un reto, ya que la diversidad de tiempos entre campañas, campañas electorales y otros factores entre la legislación nacional y estatal serán un primer punto de trabajo. Pero también deberemos de poner atención a los procesos políticos que se manifiesten en esos momentos y que puedan influir en la organización de los



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

procesos electorales en el Estado. Es así que alcanzar los logros requiere de la participación fundamental no solamente de la parte operativa de este Instituto, sino principalmente de los partidos políticos, a quien me permito hacerles un reconocimiento por su labor dentro de los procesos democráticos, que se han llevado en la historia de la sociedad y, en particular, en la historia del Instituto Electoral. Sin duda, resulta fundamental la participación de los institutos políticos para hacer posible una mejor evolución del régimen democrático constitucional en Michoacán. En tanto el pleno de este Consejo logre caminar de forma conjunta, mirando en todo momento por el bien de la sociedad y el cumplimiento de sus derechos, y el cumplimiento de los derechos políticos de cada ciudadano, el objetivo se logrará y haremos que Michoacán vaya alcanzando mejores estadios de desarrollo constitucional y político. Quiero también agradecer, reconocer muy puntualmente la importancia que tienen los medios de comunicación dentro de los procesos políticos que se han vivido en el estado. Son ellos, los medios, un factor fundamental en el camino que este Instituto debe marcar en ese afán de mejoría política. Poder llegar a la ciudadanía para mostrar los lineamientos que permitan el desarrollo de los derechos políticos de los habitantes del Estado, requiere de la participación de los medios de comunicación y en esa virtud, me permito reiterar mi reconocimiento y en el avance democrático que han aportado los medios de comunicación, y hago un llamado para que nos sigan acompañando en esta nueva etapa de evolución democrática. Es así, que la convergencia de diversos actores políticos en la funcionalidad de este órgano electoral, permitirá que se lleguen a los objetivos que este nuevo Consejo debe marcar, invariablemente en beneficio de la ciudadanía michoacana. Por mi parte, ofrezco mi capacidad, experiencia y conocimiento para hacer de este nuevo órgano colegiado un instrumento que logre marcar las políticas en beneficio del perfeccionamiento del régimen político y principalmente, del régimen de derechos políticos de los habitantes del Estado de Michoacán. De igual forma, manifiesto expresamente mi compromiso de desempeñar mis funciones en apego total e irrestricto a los principios que dan funcionalidad a la acción que realizo hoy como Consejero Electoral. Que la nueva integración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sea para el impulso político de nuestro estado y de sus habitantes. Muchas gracias Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias Señor Consejero. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos, el Señor Consejero José Antonio Rodríguez Corona. Adelante, Señor Consejero.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí, gracias Señor Presidente. Integrantes del Consejo General, público que nos acompaña y, desde luego, a Ustedes representantes de los medios de comunicación, sean todos bienvenidos. El respeto y el diálogo, herramientas humanas indispensables en el quehacer cotidiano de una institución que busca su consolidación en un estado democrático. Herramientas éstas que un servidor compaginará con el trabajo diario en la responsabilidad que el Congreso del Estado de Michoacán ha tenido a bien conferir al designarme como Consejero electoral del órgano máximo de dirección del Instituto Electoral de Michoacán. Por tanto, desde este momento, propongo que por conducto de la Presidencia del Instituto, se realicen las gestiones necesarias ante la presidencia de la Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en caso de ser procedente, este órgano electoral cuente con los 81 ochenta y un proyectos presentados por los aspirantes a ocupar la Presidencia y consejerías del Instituto. Esto, con el fin de realizar un análisis de las propuestas presentadas que, sin duda, enriquecerán los ejes principales de acción que desarrollará este cuerpo colegiado de cara a las elecciones concurrentes de 2015. Por último, hago una reflexión a Ustedes: El desarrollo y consolidación del Instituto dependerá del correcto establecimiento de esquemas de operación y funcionamiento, eficientes y efectivos, que permitirán en su momento alcanzar los objetivos y metas institucionales, con el aprovechamiento desde luego integral y potencial de los recursos disponibles, humanos, económicos o materiales, logrando así mejorar la calidad y productividad institucional. Es cuanto Señor Presidente. Gracias.-----

Presidente.- Muchas gracias Señor Consejero. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la comisionada del Congreso, Diputada Selene Vázquez Alatorre, adelante Diputada, por favor.-----

Comisionada del Congreso, C. Diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre.- Gracias Licenciado, pues antes que nada mis parabienes para el nuevo Consejo, en espera de que este Consejo que hoy se instala tenga la suerte del anterior, que sea un Consejo bien considerado, no solamente por los partidos políticos que somos los que generalmente ponemos la presión sobre el Consejo, sino como, por los ciudadanos, que vean su trabajo redituado en elecciones consistentes y no cuestionadas. Me parece muy relevante, quiero hacer, mostrar mi aprecio por cada uno de los cinco, cuatro Consejeros y una Consejera, de que están hoy aquí y también así por los que están considerados como suplentes, porque de los 81 ochenta y un expedientes hubo perfiles de gran relevancia, algunos de ellos los vemos aquí mismo, que tenían no



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

solamente propuestas, sino profundo conocimiento del tema y decidir en quién confiar no era una tarea fácil, pero creo que hizo, hubo un proceso en que derivó en una decisión que hasta ahora parece muy buena y que esperemos que así siga siendo nuestra consideración. Yo quiero señalar que como comisionada del Congreso, el Congreso mismo tiene muchas tareas que hacer y tendrá que ir de la mano con el actual Consejo, tendremos que conocer en breve, bueno en unos dos o tres meses, el resultado del ejercicio de distritación que se está haciendo con el IFE y que ya empezó a llevarse de la mano y que algunos de Ustedes conocen muy de cerca, yo creo que prácticamente todos conocen, pero también hay una reforma pendiente al Código Electoral que quedó, cuando fue expedido, ya que, ya había sido rebasado por la realidad, por resoluciones del Tribunal Federal y en este Código, en esta reforma al Código, tendremos que considerar de la experiencia incluso que ya se dio con resoluciones del Tribunal en el caso de Cherán y de Tanaco, una reforma en materia indígena, para considerar las elecciones en las demarcaciones indígenas de Michoacán; también para modificar los criterios poco claros de la representación proporcional de los regidores en las planillas de los ayuntamientos, de acuerdo a las resoluciones que ya existen; también por el voto que refería el Licenciado Humberto Urquiza como un derecho humano, como un derecho que debe ser considerado como de los primarios; la valoración sobre la representación proporcional del Congreso, no sólo para una posible o no reducción de las plurinominales, sino para saber si realmente corresponden a la representación general y para ver si los partidos presentan a la ciudadanía a sus mejores hombres y a sus mejores mujeres, también en la competencia. La defensa y ahí sí podemos empezar a discordar ya con las iniciativas que obran en el Congreso, de la valoración del porcentaje de las minorías, que no debe ser menor al porcentaje de la Federación; en el porcentaje de las minorías se habla de por lo menos el dos por ciento, en algunas ocasiones se habla desde el 1.5 y ahora hay una iniciativa que habla del tres. Eso no lo podemos permitir. La regulación también de los debates, de las precampañas de los procesos internos, la regulación de los partidos con relación a sus prerrogativas, todo esto tiene que ser revisado porque todo esto ha ido dejando experiencias que muchos de Ustedes conocen y que nosotros deberemos tomar en cuenta para hacer esta reforma. Los plebiscitos y referéndums que están considerados en la le, nueva Ley de Participación Ciudadana, que es todavía un tema incipiente que no hemos probado ni Ustedes ni nosotros y que tenemos que considerar; y, los tiempos de impugnación y de emisión de resoluciones para el Tribunal Federal, digo Tribunal Estatal, en función de que muchas veces son muy apresurados, tienen tiempos muy cortos, tanto Ustedes como para el Tribunal, para resolver asuntos que luego se revierten por no haber sido exhaustivos en la Sala Superior. Entonces hay muchos temas de orden político electoral que vamos a tener que caminar juntos Congreso del Estado con Ustedes y la experiencia que Ustedes tengan sobre estos temas va a ser fundamental. Yo simplemente insisto en felicitarlos, en decirles que tienen una gran encomienda a costas, que no es un asunto menor, que tienen que quedarle muy bien a la ciudadanía y que sabiendo de eso creemos que se escogieron perfiles de gente muy centrada, muy convencida del beneficio que hay para la ciudadanía en estos temas y pues estamos aquí para colaborar. Gracias.-----

Presidente.- Muchas gracias Diputada, muy gentil. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el Señor representante del Congreso, Diputado Marco Polo Aguirre Chávez. Adelante Diputado.-----

Comisionado del Congreso, C. Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.- Muy buenas tardes, el, el día de hoy comenzamos una nueva etapa en este Consejo del IEM y la verdad es que tienen un gran reto, yo creo que nos encontramos en un IEM fortalecido, que cuenta con el reconocimiento de los partidos, pero también por, este, con el respaldo de la ciudadanía. Yo me acuerdo que hubo muchos tiempos en que los institutos y las elecciones eran muy controvertidas y la verdad es que el IEM ha pasado por pruebas muy fuertes como el caso de Cherán, como la elección extraordinaria de Morelia y no ha habido señalamientos. Yo creo que ese gran reto que hoy se encuentran Ustedes, creo que es una muy buena oportunidad de seguir, este, fortaleciendo el IEM y la gran discusión que teníamos en el Congreso cuando se lanzó la convocatoria y llegaron estos 81 ochenta y un perfiles y, era que teníamos que contar con gente que realmente llegara a fortalecer al IEM, y que no fueran cuota de partido, sino que fuera realmente un perfil que llegara a fortalecer. Y a mí me da mucho gusto porque encontramos caras que se han dedicado a esto y que hablaba ahorita nuestro Presidente de la profesionalización del IEM y lo vemos en los Consejeros, yo creo que eso es lo más importante, que se han dado resultados y sobre todo se han dado resultados en la legalidad de las elecciones y es lo que le debe dar la tranquilidad a la ciudadanía. Creemos que tenemos tareas pendientes el Congreso y Ustedes, que van, su decisión va a ser importantísima, tener esa gran reforma política que comentaba mi amiga y Diputada Selene Vázquez y que tendrá que, entre otros temas, también tendrá que entrar la fiscalización, tendrá que entrar a discusión y replanteamiento del voto migrante y que tendremos que muchos otros temas que se están pendientes, pero que no pueden ser nada más en el puro seno del Congreso, sino tendremos que abrimos para que participen los partidos, que participe el IEM y que por fin se pueda lograr esta gran reforma política que hemos estado buscando y,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

sobre todo, que venga a dar esa certeza de legalidad a las elecciones. Así que enhorabuena y tenemos mucho trabajo y tendremos que hacerlo de manera conjunta.-----

Presidente.- Muchas gracias Señor Diputado, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos la representante del Partido del Trabajo. Adelante Señorita representante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, bueno pues la designación de este Consejo este es una continuidad de la realizada en el año 2007 dos mil siete, por lo tanto, no existió este, una renovación tal, ni tan anunciada, sino más bien, digo es la vista de todos, un reacomodo de puestos y yo puedo referir que es pues más de lo mismo. Su designación deja claro cómo el Congreso de nuestro Estado legitima la manera de pisotear una convocatoria pública, cómo se pisotea una lucha ganada en el reconocimiento de la equidad de género que, que tanto hemos luchado aquí en el estado de Michoacán, este, más sin embargo, yo les puedo decir que el PT se va a manejar respetuoso por mi conducto en esta, en este Consejo. Vamos a ser institucionales, coadyuvantes, sin que ello me impida denunciar lo que en el desempeño de su labor que hoy acaban de tomar el cargo, este, consideremos oportuno. Es cuanto Presidente y gracias.-----

Presidente.- Gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el Señor representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidente, buenas tardes a todas a todos los integrantes de este Consejo General y demás personas que tienen a bien acompañarnos en esta sesión pública. Al partido, mejor dicho, el partido que represento, el Partido de la Revolución Democrática no es ajeno a la creación de institutos como este, a la creación de órganos electorales con tintes ciudadanizados, desde el surgimiento del Partido de la Revolución Democrática, pugnamos por órganos autónomos en donde sus integrantes estuvieran totalmente al margen de la influencia de los partidos políticos, de los gobiernos y de cualquier otra fuerza externa o circunstancia que no fuera la ciudadanía. El día de hoy, saludamos la decisión del Congreso del Estado de designar a quienes ya se ha señalado como Consejera y Consejeros, como Presidente; nos conocemos, ya hemos estado aquí, sabemos de su trayectoria, confiamos sin duda de entrada en su capacidad, en su compromiso, y también en su palabra que hoy han expuesto aquí de manera verbal en donde se han comprometido a respetar los principios constitucionales y legales rectores del funcionamiento del órgano del que hoy forman parte. En este sentido, yo, si no tienen inconveniente, para tenerlo ahí, los escuché con mucha atención, de obsequiarme una copia del documento al que dieron lectura y tenerlo ahí como un elemento que nos guíe en lo sucesivo. No dudamos, pero las palabras también comprometen y mucho. Entonces, en ese sentido, nosotros no dudamos, no dudamos, insisto, de su capacidad, de su compromiso y de la leal, lealtad que habrán de tener en el desempeño de sus funciones con las y los michoacanos. En este ejercicio, el Partido de la Revolución Democrática también se compromete, nunca hemos buscado órganos o integrantes del Consejo General a modo, buscamos perfiles que responsan precisamente a lo que Ustedes se han comprometido, a ejercer su cargo con estricto apego a los principios rectores de la función de los órganos electorales. Enhorabuena y adelante, gracias Presidente.-----

Presidente.- Gracias Señor representante, con mucho gusto, al igual de la petición hecha por el Señor Consejero José Antonio Rodríguez, se solicitará la documentación correspondiente al Congreso y en cuanto se tenga el acta de esta sesión, se le entregará copia de la misma. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el Señor representante del partido político Nueva Alianza. Adelante Señor representante.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente, a ver si puedo hablar, es importante felicitar al Congreso por conducto de la Diputada Selene y del Diputado Marco Polo. Es un trabajo, fue un trabajo arduo, muchas solicitudes y, por evidente necesidad de dejar el uso de la voz, ratificamos el compromiso de nuestro partido por acompañar en las tareas que vienen a realizarse en lo inmediato, como lo es, las candidaturas independientes, las elecciones concurrentes, los órganos desconcentrados mediante convocatoria, la redistribución, etcétera. Solamente ratificar la coadyuvancia de Nueva Alianza en los trabajos de este órgano electoral. Gracias Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias Señor representante, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el Señor representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenas, buenos días a todos y bueno el Partido Verde Ecologista de México felicita a los integrantes de este nuevo Consejo que hoy se instala formalmente en este Instituto. Les deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva encomienda que les ha sido conferida, felicitamos al Consejero Presidente Maestro Ramón Hernández, sabemos que cuenta con todo el profesionalismo, conocimiento y una vasta y amplia experiencia en las actividades y funciones del Instituto Electoral. Confiamos en que dirigirá este Consejo y este Instituto con total apego a la normatividad, transparencia y con la apertura que lo ha caracterizado. Presidente Ramón Hernández, Señores Consejeros, el Partido Verde Ecologista de México reitera su respaldo y confianza a este Instituto. Sabemos que no será una tarea fácil para Ustedes, pero cuentan con bases sólidas que dejó la Licenciada María de los Ángeles Llanderal cuando estuvo al frente de este Instituto. La continuidad en los trabajos y el consenso de acuerdos, permitirán el cumplimiento de objetivos así como consolidar, fortalecer y posicionar al Instituto Electoral de Michoacán como piedra angular y vanguardista en la vida democrática de nuestro estado. Es cuanto Presidente.-

Presidente.- Muchas gracias Señor representante del partido, tiene de igual manera el uso de la voz el Señor representante de Movimiento Ciudadano, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos. Adelante, Señor representante.-

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Le agradezco mucho Señor Consejero Presidente Ramón Hernández Reyes y Consejeros electorales del IEM; Diputado Marco Polo Aguirre y Selene Vázquez Alatorre, comisionados del Congreso; compañeros representantes de los partidos políticos, representantes de los medios de comunicación y personal que labora en este Instituto. En representación del Partido Movimiento Ciudadano, agradecemos el espacio así como la oportunidad para que como fuerza política nos manifestemos al respecto, con respeto y tolerancia en este espacio de pluralidad política con motivo de la instalación de este nuevo Consejo. Esta oportunidad es un momento propicio para resaltar que se ha demostrado el funcionamiento eficiente del Instituto, Instituto Electoral, al margen de lo que falta por hacer, en virtud de que creemos y apostamos a los trabajos realizados, que para tal efecto se creó, y que durante más de diez años ha trabajado intensamente como una herramienta útil para todos los michoacanos, elevando con ello la calidad de nuestra democracia, por lo que es preciso reconocer los avances, la importancia y la labor de este Instituto como responsable de garantizar la consolidación de la democracia en la entidad, promoviendo el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, la promoción de los diferentes mecanismos de participación ciudadana y la difusión de la cultura política, con la colaboración de los partidos políticos aquí representados, haciendo esto un trabajo y un compromiso de todos. En ese sentido, es importante precisar que somos el primer partido a nivel nacional en impulsar desde hace 14 catorce años la democracia participativa y la ciudadanización de las instituciones, como vía para la transformación de nuestro país, así como un factor determinante que replantea y corrige los grandes vicios del entramado gubernamental. Es por ello que consideramos que la democracia participativa, uno de los pilares de toda democracia moderna, no riñe ni disminuye a la democracia representativa. La democracia ciudadana fortalece a la democracia de los partidos y justamente por esa convicción se cierra el círculo virtuoso con la democracia de los ciudadanos y tiende a convocar e invitar a la suma de todos en las urnas, porque la democracia participativa no es de grupos o de corporaciones, sino que es de todos. Así que el reto para los partidos políticos y este Instituto Electoral es precisamente consolidar esa cita con la democracia completa, con la democracia transversal, con esa democracia de todos y para todos, que bajo la óptica de los tiempos y las necesidades actuales, no se hace más que reconocer un derecho fundamental de la ciudadanía, ser partícipes en las decisiones y los cambios que mucho requieren nuestro Estado y nuestro país. Asimismo, propongo una relación cordial, de respeto y coordinación constante y puntual con este Instituto Electoral y con mis compañeros representantes de los partidos políticos, evitando con ello la confrontación y desgaste que impidan la toma de acuerdos al interior de esta autoridad electoral, sin que ello nos impida manifestar con argumentos sólidos y coherentes los diversos puntos de opinión que pudieran surgir en esta nueva etapa, defendiendo en todo momento las decisiones que beneficien a los ciudadanos y contribuyan a la armonización democrática de nuestro estado. Debo señalar con mucha claridad que lo que garantiza certeza e imparcialidad en los ejercicios democráticos son las instituciones, su devenir y su prestigio, por lo que debemos contribuir todos en creer en las instituciones por lo que valen y representan históricamente. En este sentido, debemos reconocer la decisión de profesionalizar a este Instituto, con perfiles que se han formado y han demostrado talento y eficacia, lo que nos sugiere que debemos apostar por la plena confianza en las instituciones electorales. De esta forma, en representación del Partido Movimiento Ciudadano, propongo dar un voto de confianza, pero sin conceder un cheque en blanco al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

con la finalidad de que asuman el compromiso de observar en todo momento los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo en el desarrollo efectivo de los procesos electorales y en los asuntos por tratar al interior de este Instituto. En este sentido, sigamos en movimiento en la consolidación de las instituciones electorales para garantizar la democracia que históricamente los michoacanos se merecen. En suma, hoy les agradezco diciendo que en la democracia habremos de encontrarnos, en la democracia habremos de soñar, en la democracia ciudadana, habremos de ponernos en movimiento. Así que enhorabuena, muchas felicidades y muchas gracias por su atención.-----

Presidente.- Muchas gracias Señor representante, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el Señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. En principio, muy buenas tardes a la Consejera, a los Consejeros, a todos los integrantes de este Consejo General, a la Presidencia y los representantes y a los comisionados del Congreso del Estado y, de manera particular, a quienes nos acompañan a esta sesión pública, atestiguar esta nueva época del Instituto Electoral de Michoacán. En principio, precisar también que nuestro partido, el Revolucionario Institucional, refrenda y reafirma la confianza en los integrantes de este Consejo y les expone ante este pleno que en todo momento habremos de estar con la disposición de colaboración para los fines de esta institución, ajustados a los principios rectores que prevé nuestra Constitución General de la República. Desde luego también consideramos oportuno el momento para reflexionar con este pleno, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del estado y nuestro Código Electoral, responsabiliza al Instituto Electoral de Michoacán y a los partidos políticos a promover la participación política de los michoacanos en la integración de los poderes públicos del Estado. Para esta responsabilidad fundamental y esencial para la vida democrática del Estado, en este Instituto y con estos integrantes, se habrá de asegurar y debe de asegurar en todo momento que nuestros ejercicios democráticos, en nuestras elecciones, se garantice en su función una adecuada y correcta fiscalización de los gastos que realizamos los partidos políticos, así como también los gastos erogados en las campañas electorales y precampañas, con el único propósito de que el dinero no imponga y determine el resultado de una elección, que esto es incompatible con un Estado constitucional democrático y que debemos ir repensando y asegurando esos mecanismos en esta nueva integración. Por otro lado, también se tiene el reto de asegurar las condiciones para una adecuada organización de las elecciones concurrentes, también asegurar las condiciones de equidad en la contienda electoral, concebido este principio de manera integral como un principio fundamental protegido y establecido en nuestra Ley fundamental de nuestra nación. También, debemos de tener presente que no se concibe la viabilidad de nuestra democracia sin la implementación eficaz de una educación para la democracia y en esto nuestra Constitución y el Código Electoral del Estado, nos emplazan a esta autoridad electoral y a los partidos políticos a promover y brindar una educación para la cultura democrática, esto es, debemos asumir nuestra responsabilidad y también nuestro partido empeña su compromiso ante este Consejo, la parte que nos corresponde, que habremos de promover una cultura democrática y política de nuestros cuadros y simpatizantes para acercarnos a las condiciones mínimas de ejercicios democráticos y de una cultura política que eleve la calidad de nuestra participación política. También precisamos que la existencia de una educación democrática, se traduce en ciudadanas y ciudadanos involucrados en los asuntos públicos y vigilantes de la función de gobierno de nuestros representantes populares. Lo anterior, permite dotar de contenido sustancial y resultado eficaz a nuestra democracia representativa, donde los ciudadanos podremos encontrar un estadio de razón viable en el ejercicio del voto, al momento de estar vigilando que nuestros representantes de elección popular asuman y cumplan con sus compromisos de gobierno y de esta manera se dote de contenido eficaz a nuestra democracia representativa y a la representación política. No pasamos por alto que en esta realidad y en estos tiempos, es importante que en esta integración se cultive una legitimación social de este órgano electoral, con esa tarea y con esa responsabilidad de también promover la capacitación cívica, la capacitación, la educación democrática al interior de nuestro Estado. Y a fin de concluir con nuestra intervención, también pedimos respetuosamente, tal vez esté en el radar de, de esta autoridad, pero sí lo pedimos, que se vaya pensando con la participación de todos los integrantes de este Consejo, incluidos los comisionados del Congreso del Estado, los Consejeros y la Consejera, el Presidente y las representaciones de todas las fuerzas políticas, así como de algunos sectores de nuestra sociedad, que iniciemos un proceso de construcción de una Carta de Objetivos Democráticos, encaminada a lograr esa participación política y democrática de calidad y que esa Carta de Objetivos Democráticos esté enfocada a lograr resultados para el 2015 dos mil quince y 2018 dos mil dieciocho, que nos impongamos esa tarea mínima. Sé que esta es una necesidad también para fortalecer la participación política de las y los michoacanos, de manera integral, sea en la pista del sistema de partidos políticos, sea en la pista de las candidaturas ciudadanas o candidaturas independientes, pero el propósito es que logremos una consciente y convencida existencia de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SESP-04/2013

una participación política de calidad y que siempre sea la participación libre la que se exprese en cada proceso democrático. Gracias.-----

Presidente.- Muchas gracias Señor representante, en próximos días se llevará a cabo una reunión de trabajo, para abordar esta situación, con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el Señor representante del Partido Acción Nacional, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Qué tal, buenas tardes a todos, seré breve, felicidades a los nuevos Consejeros, a los funcionarios electorales también, reconocerles su gran trabajo; a los partidos políticos, creo que hemos trabajado en mucha unidad, que se ve reflejada en este Consejo, y no tiene por qué ser la excepción en esta nueva etapa que iniciamos. Yo los invito a reflexionar el gran honor que tenemos los que, todos los aquí presentes, partidos políticos, Consejeros, representantes del Congreso, funcionarios electorales, a los medios de comunicación: Estar sentados en esta mesa es un gran honor ¿No?, y estamos aquí por los ciudadanos y para los ciudadanos, porque también los partidos políticos somos garantes de lo que nos demanda la ciudadanía. Yo les pediría que en este nuevo Consejo seamos más concisos, pensemos más como ciudadanos y les demos esa información más digerida, que al final de cuentas es lo que nos reclaman. Yo creo que trabajando con pasión, unidos, podemos lograr todos los retos que tiene este Instituto, que, coincido, con todo lo que dijeron mis compañeros pasados, hay grandes reformas electorales que hacer, grandes temas, pero creo que lo primero es darle credibilidad y fortaleza al Instituto. Hoy cuentan con todo el respaldo de Acción Nacional, que veo un Instituto con la elección de los Consejeros, con experiencia y fuertes, que eso es muy necesario porque en Michoacán somos muy críticos tanto los partidos políticos como la ciudadanía. Entonces son personas que van a empezar a trabajar el día uno, ¿No? No viene para aprender, vienen a mejorar, todo es perfectible, como la misma convocatoria, es la primera vez que se hace un proceso de esta manera. Yo no dudo que para el siguiente tendrá una mejor forma la convocatoria y debemos ir en ese ánimo de sumar para avanzar. Yo creo que Michoacán está ávido de noticias positivas, yo los invito a que todos en conjunto seamos detonantes de una gran cantidad de esas notas positivas y refrendamos nuestro compromiso como Acción Nacional en la confianza del Instituto y más que la confianza, hacer lo que nos toca y estamos dispuestos a trabajar con todos Ustedes. Gracias.-----

Presidente.- Muchas gracias Señor representante de partido, no habiendo ningún otro punto que tratar, se han agotado los puntos del orden del día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión siendo las 12:32 horas, gracias por su asistencia, muy gentiles.-----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 10 diez de abril del año 2013, dos mil trece.-----

MTRO. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA
EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL